MEMORANDO

No. 2022130010108883-CT-PRE-13001

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2022

PARA : Mag. Adm. Emp. **HECTOR VARGAS RODRIGUEZ**, Subdirector General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE : Abg. **GERMAN YESID MEJÍA CALDERÓN,** Abogado Grupo Gestión Precontractual.

ASUNTO : Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **002 – 104 de 2022,** cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"***

Con toda atención me permito informar al señor Subdirector General de Contratación, que, en desarrollo del Proceso de Contratación de mínima cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mediante memorando No. 2022110140077743 ALSG-ALDAT-GA-SA-11014 radicado el 18 de abril de 2022, la Adm. De Emp. Sandra Liliana Vargas Arias, Directora Administrativa y Talento Humano de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, remitió a esta Subdirección General de Contratación, el Informe Técnico para tramitar proceso contractual cuyo objeto es la***: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES",*** con un presupuesto de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

1. El día 13 de mayo de 2022, se publicó a través de la plataforma SECOP II, el Estudio Previo, Análisis del Sector e Invitación Pública, estableciendo como fecha y hora para el cierre, las 16:30 horas del 19 de mayo de 2022.

2. Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso para solicitar aclaraciones al contenido de la Invitación Pública, se recibieron observaciones, las cuales fueron resultas a través de documento de Observaciones y Respuestas No. 01 publicado en la plataforma SECOP II por medio de mensaje público del 18 de mayo de 2022, publicándose dentro del mismo, el correspondiente "AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME", de conformidad con lo previsto en el numeral 1.15.1. de la Invitación Pública, mediante el cual se indicó que el presente proceso **se limita a MIPYMES nacionales**.

3. En el día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se presentaron ofertas de las siguientes firmas:

Certificate No.
LAT-0977

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BOGOTÁ-PAPELERIA-FM-MC-INTEGRA-2022	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2022 4:22 PM	60.000.000 COP
MC 002-104-2022	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	Oferta en evaluación	19/05/2022 4:09 PM	9.296.746 COP
MC 002-104-2022	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2022 4:04 PM	60.000.000 COP
MC 002-104-2022	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	19/05/2022 2:21 PM	60.000.000 COP
MC 002-104-2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2022 2:01 PM	60.000.000 COP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-formacon sas	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	Oferta en evaluación	19/05/2022 2:00 PM	60.000.000 COP
Agencia Toner Bogota	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	19/05/2022 1:50 PM	12.663.530 COP
MC 002-104-2022 - PAPELERIA LOS ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta en evaluación	19/05/2022 12:53 PM	8.587.148 COP
AGENCIA LOGOSTICA - COMERCIALIZADORA VINARTA	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2022 12:26 PM	13.481.995,21 COP
Papeleria Agencia Logistica	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAS	Oferta en evaluación	19/05/2022 8:43 AM	13.667.567 COP

4. Que, atendiendo a recomendaciones contempladas en el *"Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía"* de CCE, se solicitó a través de mensaje publico a la firmas participantes, a fin de que subsanen aquellos requisitos que la norma así lo permite.

5. Que, el Comité Técnico Evaluador mediante memorando No. 2022110150104343 GA-GD-11015 del 20 de mayo de 2022, conformado por la señora TASD. Rubiela Zabala Páramo, y el señor PD. Andrés Mauricio Quintana Cortés, emitieron el siguiente concepto:

REQUISITOS	EXPERIENCIA		FORMULARIO Nº 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES		CERTIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES		CONCEPTO FINAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS S.A.S.	X		X			X		X
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	X		X		X		X	
PAPELERIA LOS ANDES S.A.S.	X		X		X		X	
KANDERI GROUP S.A.S.	X		X			X		X
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S.	X			X		X		X
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		X	X		X		X	
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	X		X		X		X	
CONTROL SERVICES ENGINEERIHG S.A.S.		X	X			X		X
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	X		X		X		X	
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X	

Certificate No. LAT-0977

CONCLUSION

De acuerdo con las observaciones anteriormente descritas los oferentes que quedan habilitados técnicamente de acuerdo a la evaluación son **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, PAPELERIA LOS ANDES S.A.S., GRUPO LOS LAGOS S.A.S., ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S..**

6. Que, mediante documento del 20 de mayo de 2022, el Comité Jurídico Evaluador conformado por la Srta. PD. Vicky Andrea Silva Archila, emite su evaluación manifestando:

Por lo anterior, se encuentra que las firmas:

OFERENTE	CONCLUSION
INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT 901.341.684-5	HABILITADO JURÍDICAMENTE
ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING NIT 900.157.340-9	HABILITADO JURIDICAMENTE
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT 900846370-	HABILITADO JURIDICAMENTE
GRUPO LOS LAGOS SAS NIT 860.053.274-9	HABILITADO JURIDICAMENTE
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206-	HABILITADO JURIDICAMENTE
PAPELERIA LOS ANDESSAS NIT 860.026.740-4	HABILITADO JURIDICAMENTE
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS NIT 830.006.800-4	HABILITADO JURIDICAMENTE
KANDERI GROUP SAS NIT 900.589.201-7	HABILITADO JURIDICAMENTE
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S NIT 800.209.890-1	HABILITADO JURIDICAMENTE
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAS NIT 901.303.037-1	HABILITADO JURIDICAMENTE

7. Que, el Comité Económico Evaluador conformado por la señora PD. NAYILENE DÍAZ HERNÁNDEZ, mediante documento del 20 de mayo de 2022, mencionó en su informe:

PRESUPUESTO	$ 60.000.000

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	TOTAL PUNTUACION ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	PAPELERIA LOS ANDES SAS	$ 8.587.147	CUMPLE	HABILITADO	300	1	GANADOR	PAPELERIA LOS ANDES SAS
MENOR VALOR OFERTADO		$ 8.587.147						

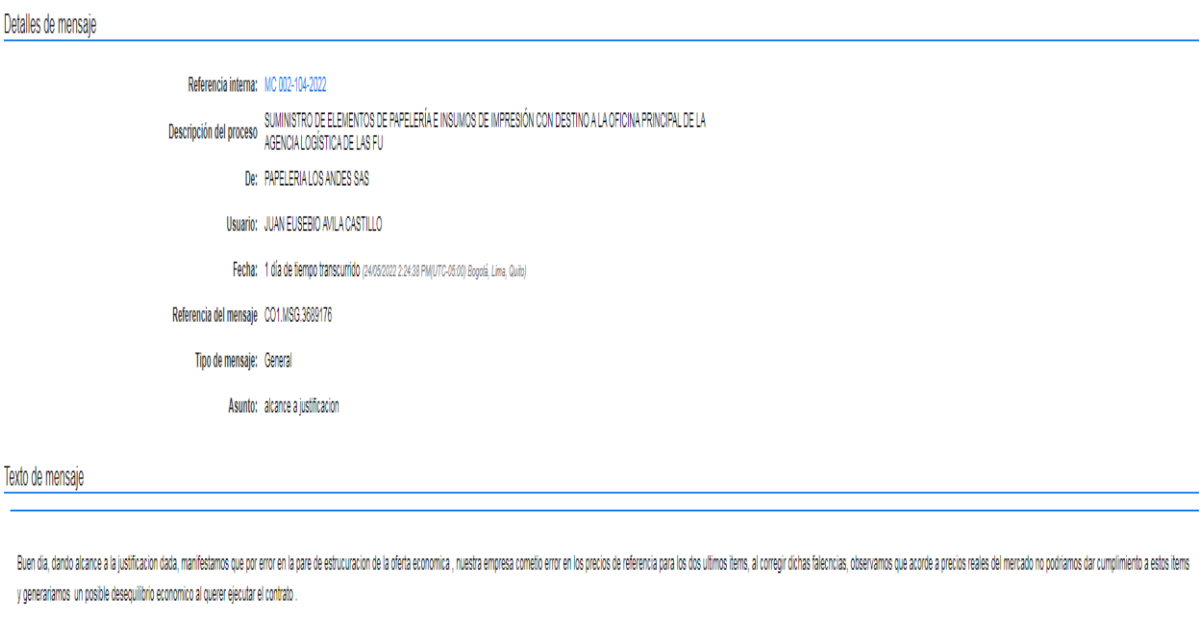
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el proceso en mención se presentaron los siguientes oferentes: COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAS, COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, PAPELERIA LOS ANDES SAS, KANDERI GROUP SAS, SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, GRUPO LOS LAGOS SAS, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

Certificate No.
LAT-0977

2. En el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, Paso 2: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dice en la SUBSECCION 5 MINIMA CUANTIA, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 "*...La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..*"
3. Conforme a evaluación jurídica, el comité evaluador, Abg Vicky Andrea Silva, mediante oficio del 20 de Mayo de 2022, da concepto habilitando al oferente PAPELERIA LOS ANDES SAS
4. Según EVALUACION TECNICA de fecha 20 de mayo de 2022 del comité técnico evaluador, firmado por TASD RUBIELA ZABALA PARAMO, en el cual da concepto cumple técnicamente los requerimientos establecidos en la invitación al oferente PAPELERIA LOS ANDES SAS
CONCLUSIÓN
La Invitación Pública, estableció en el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA *PASO 7: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que al sumar los valores de todos los ítems, presente el menor valor total Incluido IVA, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas exigidas en la presente Invitación Pública*" En este orden de ideas y al cumplir con las condiciones exigidas en la invitación, la firma PAPELERIA LOS ANDES SAS Ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad
INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

8. Los anteriores informes de evaluación fueron publicados en la plataforma SECOP II, dando traslado a los mismos hasta las 17:00 horas del 23/05/2022, termino durante el cual se recibieron observaciones, así como lo manifestado por el Representante Legal de la firma PAPELERIA LOS ANDES S.A.S., quien a través de mensaje público del 24/05/2022 expresó *"Buen dia, dando alcance a la justificacion dada, manifestamos que por error en la parte de estrucuracion de la oferta economica , nuestra empresa cometio error en los precios de referencia para los dos ultimos items, al corregir dichas falecncias, observamos que acorde a precios reales del mercado no podriamos dar cumplimiento a estos items y generariamos un posible desequilibrio economico al querer ejecutar el contrato"*, como se evidencia en la siguiente imagen:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 002-104-2022
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FU
De: PAPELERIA LOS ANDES SAS
Usuario: JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/05/2022 2:24:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.3698176
Tipo de mensaje: General
Asunto: alcance a justificacion

Texto de mensaje

Buen dia, dando alcance a la justificacion dada, manifestamos que por error en la pare de estrucuracion de la oferta economica , nuestra empresa cometio error en los precios de referencia para los dos ultimos items, al corregir dichas falecncias, observamos que acorde a precios reales del mercado no podriamos dar cumplimiento a estos items y generariamos un posible desequilibrio economico al querer ejecutar el contrato .

9. Que, por lo anterior, se dio lugar a realizar Revaluación económica de las propuestas, mediante informe de evaluación publicado en fecha 25/05/2022, arrojando lo siguiente:

REVALUACIÓN ECONÓMICA:

Certificate No.
LAT-0977

PRESUPUESTO	$ 60.000.000

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	TOTAL PUNTUACION ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
9	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	$ 9.296.746	CUMPLE	HABILITADO	300	1	GANADOR	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING
MENOR VALOR OFERTADO		$ 9.296.746						

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. Para el proceso en mención se presentaron los siguientes oferentes: COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAS, COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, PAPELERIA LOS ANDES SAS, KANDERI GROUP SAS, SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, GRUPO LOS LAGOS SAS, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

2. Conforme a evaluación jurídica, el comité evaluador, Abg Vicky Andrea Silva, mediante oficio del 20 de Mayo de 2022, da concepto habilitando a los oferentes COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAS, COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, PAPELERIA LOS ANDES SAS, KANDERI GROUP SAS, SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, GRUPO LOS LAGOS SAS, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

3. Según EVALUACION TECNICA de fecha 20 de mayo de 2022 del comité **técnico** evaluador, firmado por TASD RUBIELA ZABALA PARAMO, en el cual da concepto cumple técnicamente los requerimientos establecidos en la invitación a los oferentes COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S, GRUPO LOS LAGOS SAS, ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S

4. En el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, Paso 2: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que dice en la SUBSECCION 5 MINIMA CUANTIA, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 "*...La Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. ..*"

5. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4 que a la letra dice "...si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo No. 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido...", se solicitó a la firma PAPELERIA LOS ANDES SAS., que allegara la aclaración de su propuesta económica, toda vez que de acuerdo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, cuando se reciben mas de cinco ofertas en la comparación absoluta se debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores al mínimo aceptado por la Entidad Estatal. El oferente PAPELERIA LOS ANDES SAS allega justificación aduciendo que, a el momento de hacer las negociaciones con los fabricante e importadores mayoristas debido a la experiencia que tienen les permite hacer grandes volúmenes de compra, su musculo financiero les permite hacer pagos de contado, factores estos que les permiten acceder a descuentos los cuales son transmitidos a los clientes, además de poseer un gran inventario de la mayoría de elementos que se comercializan en las entidades estatales y de los cuales están a disposición de la entidad para hacer las verificaciones que requieran. Se recabo aclaracion al oferente sobre los items 28 y 29 a lo cual respondio que manifestaban que por error en la pare de estrucuracion de la oferta economica , *la empresa cometio error en los precios de referencia para los dos ultimos items, al corregir dichas falecncias, observan que acorde a precios reales del mercado no podrian dar cumplimiento a los items en cuestion y generarian un posible desequilibrio economico al querer ejecutar el contrato.*

Por lo anterior se le solicitó al oferente con el segundo mejor precio, **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING** que allegara la aclaración de su propuesta económica, que sustentara el valor ofrecido, en los ítems 13, 17 y 19, a lo que responde mediante oficio desagregando la formula de colombia compra eficiente y mostrando utilidad en todos los items ofertados. Ademas aducen que cuentan con un stock en cantidades representativas de acuerdo con el objeto contractual a ejecutar, lo cual les facilita la entrega de los insumos toda vez que se compraron en una temporada en donde los precios del mercado eran competitivos. Razón por la cual se encuentran en la capacidad de dar descuentos especiales a la entidad SIN QUE ESTO PONGA EN RIESGO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONTRACTUAL.

CONCLUSIÓN

La Invitación Pública, estableció en el CAPITULO 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA *PASO 7: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que al sumar los valores de todos los ítems, presente el menor valor total Incluido IVA, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas exigidas en la presente Invitación Pública"* En este orden de ideas y al cumplir con las condiciones exigidas en la invitación, la firma ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

10. Que, el anterior informe de revaluación fue publicado en la plataforma SECOP II, dando traslado al mismo hasta las 16:30 horas del 25/05/2022, término durante el cual no se recibieron observaciones.

11. Que, la adjudicación del presente proceso se realizará teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral **1.9. ADJUDICACIÓN**, el cual reza lo siguiente:

> *"Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública."*

Y en concordancia con los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** esbozados en el **CAPÍTULO 3,** en cuanto a los parámetros para la selección de la oferta ganadora y por ende la adjudicación del presente proceso, se establece lo siguiente:

Certificate No.
LAT-0977

Nota 2: *LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SERÁ HASTA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO sin embargo Se deberá tener en cuenta que, si al término del plazo de ejecución del contrato a suscribir, se presenta presupuesto sin ejecutar, este se liquidará y el saldo que llegare a presentarse del presupuesto inicial, será reintegrado en su totalidad.*

Paso 7: *Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que* ***al sumar los valores de todos los ítems, presente el menor valor total Incluido IVA****, siempre y cuando cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas exigidas en la presente Invitación Pública.*

12. Por lo anteriormente expuesto se recomienda contratar con la firma **ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S. "ALINCO UNIDOS S.A.S.**, identificada con Nit: **900.157.340-9,** representada legalmente por el señor Antonio José Camargo Vargas, por la suma de *SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00) incluido IVA,* equivalente al VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO.

Lo anterior, toda vez que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. 002-104-2022.

Cordialmente,

German Yesid Mejía Calderón
Firmado digitalmente por German Yesid Mejía Calderón
Fecha: 2022.05.26 15:19:36 -05'00'

Abg. **GERMAN YESID MEJÍA CALDERÓN**
Grupo Gestión Precontractual
Agencia Logística de las Fuerzas Militares